



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD DE AYSÉN
OCTAVA SESIÓN AÑO 2024

En Coyhaique, a 27 de noviembre de 2024, siendo las 15:03 horas, se llevó a efecto la Octava Sesión Ordinaria del Consejo Superior de la Universidad de Aysén, desarrollada en manera híbrida, con asistencia presencial de los Consejeros Gustavo Saldivia Pérez, José Mansilla Contreras, de las Consejeras María Soledad Gómez Riffo, Romina Aranda Cáceres y Carla Basualto Alarcón y del Administrador Provisional Juan Pablo Prieto Cox, y asistencia telemática de los Consejeros Daniel Johnson Mardones y Roberto Jaramillo Alvarado.

Se excusa de participar en la presente sesión por razones justificadas, el Consejero Cristián Porzio Sandoval.

Invitado por el Administrador Provisional, asiste el Director General de Administración y Finanzas, Manuel Pardo Pino.

Preside la sesión el señor Juan Pablo Prieto Cox, Administrador Provisional de la Universidad, y actúa como Secretario de Acta y Ministro de Fe el señor Ismael Castro Vizcarra, Secretario General de la Universidad.

El Secretario de Actas certifica que la sesión se llevó a cabo de manera híbrida, utilizando la plataforma Zoom desde la Sala B4 del Campus Lillo 1 de la Universidad de Aysén, con la participación continua y simultánea de todos los asistentes, hasta las 18:37 horas en que el Consejero Daniel Johnson se debe retirar.

I. CONSTITUCIÓN DE LA SESIÓN

Habiendo concurrido el número de Consejos y Consejeras requeridos para celebrar la sesión, ella se declaró constituida. Del mismo modo, se resolvió dar por cumplidas las solemnidades legales de citación.

II. TABLA

La presente sesión de Consejo Superior tiene por objeto tratar los siguientes temas:

1. Aprobación Acta sesión anterior.
2. Aprobación valores de matrícula y aranceles, año 2025.
3. Aprobación Presupuesto Universitario, año 2025.
4. Varios.

III. DESARROLLO

1. Aprobación acta sesión anterior

El Secretario General, Ismael Castro, solicitó a los Consejeros la aprobación del acta de la sesión del 30 de octubre, que fue distribuida previamente para revisión.

El Secretario General informa que, en ausencia de comentarios u objeciones, se da por aprobada el acta de la sesión anterior.

2. Aprobación valores de matrícula y aranceles, año 2025.

Administrador Provisional presenta el punto que se someterá a decisión del consejo superior, exponiendo la importancia que para la Universidad tiene el fijar adecuadamente el valor del derecho básico de matrícula y el valor de los aranceles para cada carrera que se imparte.

El Director General de Administración y Finanzas, Manuel Pardo Pino, inicia su exposición señalando la composición socioeconómica de los estudiantes de nuestra Universidad. Señala que, del total de 677 estudiantes:

- 473 estudiantes están en gratuidad (70%)
- 7 cuentan con beca ministerial y no asumen otro compromiso financiero (1%)
- 27 cuentan con CAE y no se cobra copago (4%)
- 25 cuentan con FSCU y no asumen otro compromiso financiero (3,7%)
- 4 cuentan con beca funcionario - 50% arancel. (0,6%)
- 140 estudiantes, de los primeros 4 deciles socioeconómicos, pagan los aranceles fijados por la Universidad, representando un 20% de nuestra matrícula total.

Señala además que, hay dos tipos de aranceles que se usan en el sistema universitario en gratuidad:

- Aranceles fijados por las instituciones (reales)
- Aranceles fijados por la Ley de gratuidad (regulados)

Los aranceles fijados por las distintas instituciones de educación superior lo pagan los estudiantes que, estando en los 4 deciles superiores, no tienen becas, CAE o FSCU. Los aranceles regulados los paga el Estado a las Universidades por los estudiantes de los primeros 6 deciles, de acuerdo con la carrera cursada.

Indica que, los aranceles de la Universidad de Aysén que hoy se proponen a este Consejo, tienden a buscar la uniformidad de aranceles dentro de las carreras de cada Departamento, y son también los más bajos, en todas las carreras, del sistema universitario estatal, con la sola excepción de la carrera de Trabajo Social.

Consejera Soledad Gómez, señala que durante la gestión de la Rectora Pino hubo conversaciones respecto del tema aranceles planteado por los estudiantes en el contexto de alguna movilización, pero reitera que la gran mayoría de nuestros estudiantes acceden a la gratuidad.

Administrador Provisional señala que todos los gastos de la Universidad se deben analizar al momento de fijar los aranceles, no sólo las remuneraciones, sino que también otros gastos, como luz, agua, que en esta región representan sumas importantes.

Consejera Soledad Gómez recuerda que, en un Consejo pasado se indicó que, si nosotros cobramos menos que el arancel regulado, perdemos recursos, es decir, lo mínimo que deberíamos cobrar es el arancel regulado.

Consejero Roberto Jaramillo, señala que revisó el documento con la propuesta, lo encuentra bien técnicamente y razonable en su proyección. Si cree que hay que estar preparado para explicar que la tasa de fluctuación de los reajustes de arancel va del 2.6% aproximadamente al 14.5% en las distintas carreras. Eso, hay que estar preparados para explicarlo a los estudiantes. No es algo técnico, pero si puede generar problemas si no lo sabemos explicar. En lo demás la propuesta la considera muy razonable.

Consejera Romina Aranda, consulta ¿si la idea era tender a la uniformidad de aranceles dentro de los Departamentos, por qué no se pudo aplicar ese criterio al Departamento de Ciencias Sociales? Otra acotación es que, si bien se señala que se busca que los aranceles reflejen las mejoras implementadas para la formación de nuestros estudiantes, el mayor crecimiento de los aranceles está en las carreras con mayor matrícula y eso puede implicar problemas con los estudiantes.

Consejero José Mansilla, cree que la Universidad debe tender a diversificar sus fuentes de ingresos. Por ejemplo, los ingresos por investigación, postgrado, las prestaciones de servicios. Con esto se conseguirían 2 cosas, se aumenta el abanico de ingresos y se evita que sean los estudiantes de la región quienes soporten la carga de mantener la Universidad. Se debe tener claridad que los aranceles propuestos, por mercado, son bajos, pero hay que mirar la realidad económica regional, para evitar que nos excedamos en aumentarlos sobremanera.

Las consultas y dudas son respondidas por el Administrador Provisional y el Director General de Administración y Finanzas.

Se genera una conversación al interior del Consejo Superior, sobre la conveniencia de equiparar el arancel de la carrera de Psicología, con el arancel de carreras de los otros Departamentos, y la posibilidad de generar un reajuste mayor a los aranceles para los estudiantes nuevos, pero se desecha ambas ideas, y se decide llevar a votación la propuesta original de valores de matrícula y aranceles que propone la autoridad universitaria.

ACUERDO N° 16/2024: *El Consejo Superior acuerda aprobar, por unanimidad de los miembros asistentes en la sesión, la propuesta de valores de derecho básico de matrícula en la suma de \$143.000 (ciento cuarenta y tres mil pesos), y aranceles de carrera para el año académico 2025 de la Universidad de Aysén, de acuerdo al cuadro siguiente:*

Carrera	Arancel
PSICOLOGÍA	\$ 3.750.000.-
TRABAJO SOCIAL	\$ 3.450.000.-
ENFERMERÍA	\$ 3.950.000.-
OBSTETRICIA	\$ 3.950.000.-
INGENIERÍA FORESTAL	\$ 3.950.000.-
AGRONOMÍA	\$ 3.950.000.-
INGENIERÍA CIVIL INDUSTRIAL	\$ 3.950.000.-
INGENIERÍA CIVIL INFORMÁTICA	\$ 3.950.000.-
TERAPIA OCUPACIONAL	\$ 3.950.000.-
INGENIERÍA COMERCIAL	\$ 4.200.000.-

3. Aprobación Presupuesto Universitario, año 2025.

Antes de entrar en la exposición de la propuesta de Presupuesto año 2025 para nuestra Universidad, el Director General de Administración y Finanzas, Manuel Pardo Pino, presenta algunos antecedentes de contexto.

La ANTUE inició sus negociaciones de reajuste de Remuneraciones solicitando un 7,5% de reajuste (se espera un cierre en torno al 4,5%). El IPC de los últimos 12 meses, es de aproximadamente 4,3%. Además, el Sistema de Educación Superior, presenta algunas tensiones, tales como:

- Eliminación del CAE.
- Hay cambios en las normativas para rendición de los Proyectos Institucionales.
- La Contraloría General de la República exige que las empresas auditoras realicen análisis financiero a las Universidades, en el contexto de las auditorías correspondientes.
- Varias Universidades están enfrentado crisis financieras de mayor o menor cuantía

Eso es en el ámbito externo a nuestra Universidad, en lo interno, el contexto es el siguiente:

- La Administración Provisional está por cumplir un año de funciones, debiendo dar cuenta de los resultados obtenidos.
- La oferta académica para el año 2025, se ha incrementado en dos nuevas carreras.
- Si se analizan nuestros aranceles, con el sistema de educación superior, no posicionamos como la Universidad Estatal con menores aranceles.
- Llevamos adelante un constante proceso de estabilización financiera. En el mes de julio se otorgó reajuste de 3% a todo el personal, y a contar del mes de agosto se contrató seguro de salud para todo el personal contratado.
- Se proyecta un reajuste de remuneraciones 2025 equivalente al del sector público
- Se mantiene vigente la importancia de apalancar el funcionamiento de los Proyectos institucionales con las necesidades de la Universidad.
- El presupuesto 2025 prioriza el funcionamiento de la institución en los ámbitos del pregrado, la academia y la gestión operativa.
- Es de suma importancia poder responder adecuadamente a los requerimientos Ministeriales y de la Superintendencia de Educación Superior.
- Las estrategias propuestas buscan alcanzar el equilibrio financiero de la Universidad, poniendo especial importancia en el pago de remuneraciones en forma oportuna y el cumplimiento de las obligaciones con proveedores. Además, están diseñadas para garantizar el funcionamiento institucional y proyectar su crecimiento, siempre alineadas con los objetivos misionales de nuestra casa de estudios.
- Este enfoque integral y orientado a la sostenibilidad permitirá a la institución no solo alcanzar sus metas financieras y misionales, sino también fortalecer su capacidad para continuar desempeñando un papel esencial en el ámbito educativo y académico a largo plazo.

Explicado este contexto el Director General de Administración y Finanzas expone el Presupuesto 2025 desglosando los ingresos y gastos totales, en una forma similar a la utilizada para presentar la ejecución presupuestaria en la sesión pasada, es decir:

- 1.- Presupuesto Universitario
- 2.- Proyectos Ministeriales (URY)
- 3.- Proyectos Externos
- 4.- Proyectos FIC

El Director General de Administración y Finanzas culmina con la presentación del cuadro general de propuesta de Presupuesto 2025 para la Universidad de Aysén. Agregando que el lunes 25 de noviembre pasado, la Universidad fue informada que se aprobó el “PROYECTO ORQUESTA UNIVERSITARIA”, el cual tiene financiamiento por un monto de \$ 324.697.000.-, lo cual obviamente también se ve reflejado en la propuesta final a presentar.

Consejero José Mansilla agradece la detallada y pormenorizada presentación.

Consejero Gustavo Saldivia cree que sería conveniente que la presentación estuviera disponible para conocerla, y además consulta si este presupuesto o mejor dicho, los flujos de ingresos, son sostenibles en el largo plazo, pensando en el devenir de la Universidad. El Administrador Provisional señala que el Presupuesto aprobado debe ir a Contraloría Regional para su toma de razón y posteriormente se debe publicar, así que toda la comunidad puede conocerlo. El Director General de Administración y Finanzas señala que todas las inversiones contempladas (compra de inmuebles y construcciones en el Campus Rio Coyhaique), buscan que los gastos bajen y que los ingresos puros de la Universidad financien los gastos puros.

Consejero Roberto Jaramillo señala que el presupuesto en general le parece bien, pero le preocupa el Ítem Honorarios, el cual le parece alto, pensando principalmente que este recurso (honorarios) no siempre representa una buena inversión para las instituciones. Consulta si se tiene contemplado rebajar este gasto en el futuro. El Director General de Administración y Finanzas, señala que efectivamente el gasto aparece alto, pero el gasto con presupuesto universitario es bajo, el presupuesto URY si es intensivo en honorarios, por lo cual es un gasto que desaparece con la culminación de los proyectos.

El Administrador Provisional invita a los Consejeros presentes en la sesión votar la propuesta de Presupuesto 2025 presentada. Se deja constancia que, el Consejero Daniel Johnson se debió retirar con antelación de la reunión.

ACUERDO N° 17/2024: El Consejo Superior acuerda aprobar, por unanimidad de los miembros presentes en ese momento en la sesión, la propuesta de Presupuesto 2025 de la Universidad de Aysén, cuyo cuadro general es:

PRESUPUESTO GENERAL		
CODIGO CLASIF.	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO VIGENTE 2025
INGRESOS TOTALES		33.121.649.105
1	INGRESOS DE OPERACIÓN	444.895.000
1.1	Venta de Bienes y Servicios	15.000.000
1.2	Renta de Inversiones	60.000.000
1.3	Aranceles de Matrícula	369.895.000
1.3.1	Derechos básicos de matrícula	36.195.000
1.3.2	Aranceles de pago directo	333.700.000
1.3.3	Aranceles de post grado	0
2	VENTA DE ACTIVOS	8.000.000
2.1	Activos Físicos	8.000.000
2.2	Activos Financieros	0
3	TRANSFERENCIAS	7.171.173.529
3.1	Del Sector Privado	0

3.2	De Organismos del Sector Público y Entidades Públicas	7.171.173.529
4	ENDEUDAMIENTO	0
4.1	Interno	0
4.2	Externo	0
4.3	Proveedores	0
5	FINANCIAMIENTO FISCAL	3.880.715.280
5.1	Aporte fiscal Directo	3.880.715.280
5.2	Aporte fiscal Indirecto	0
5.3	Pagarés Universitarios de la Tesorería General de la Republica	0
5.4	Recuperación de préstamos por Crédito Fiscal	0
6	RECUPERACIÓN DE OTROS PRESTAMOS	0
6.1	Préstamos inciso tercero, artículo 70, Ley 18.591	0
6.2	Otros Préstamos	0
7	OTROS INGRESOS- LEYES ESPECIALES	3.807.645.219
8	SALDO INICIAL DE CAJA	17.809.220.077

CODIGO CLASIF.	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO VIGENTE 2025
A	De Operación	11.948.488.660
1	GASTO EN PERSONAL	8.273.010.069
1.1	Directivos	560.837.784
1.2	Académicos	2.965.481.295
1.3	No Académicos	2.439.894.927
1.4	Honorarios	1.894.632.083
1.5	Viáticos	239.754.416
1.6	Horas Extraordinarias	2.000.000
1.7	Jornales	0
1.8	Aportes Patronales	170.409.564
2	COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS	3.291.990.387
2.1	Consumos Básicos	375.612.329
2.2	Materiales de enseñanza	537.631.161
2.3	Servicios de impresión, publicidad y difusión	240.387.884
2.4	Arriendo de inmuebles y otros arriendos	590.178.317
2.5	Gastos en computación	221.475.138
2.6	Otros Servicios	1.326.705.558
3	TRANSFERENCIAS	383.488.204
3.1	Corporaciones de televisión	0
3.2	Becas Estudiantiles	121.700.000
3.3	Fondos centrales de Investigación	0
3.4	Fondos centrales de extensión	0
3.5	Otras Transferencias	261.788.204
3.5.1	Consejo de Rectores	6.869.054
3.5.2	Centro de Alumnos	0
3.5.3	Otros	254.919.150
3.6	Cumplimiento Art. 113 Ley N° 18.768	0
B	De Inversión	11.983.975.667
4	INVERSIÓN REAL	11.983.975.667

4.1	Máquinas y Equipos	742.975.667
4.2	Vehículos	0
4.3	Terrenos y Edificios	11.241.000.000
4.4	Proyectos de Inversión	0
4.5	Operaciones Leasing	0
5	INVERSIÓN FINANCIERA	0
5.1	Préstamos estudiantiles	0
	Préstamos inciso tercero artículo 70 Ley 18.591	0
	Otros Prestamos	0
5.2	Compra de títulos y valores	0
C	De Amortización	409.375.000
6	SERVICIO DE LA DEUDA	0
6.1	Interna	0
6.2	Externa	0
6.3	Proveedores	0
7	COMPROMISOS PENDIENTES	409.375.000
D	Otros	0
	SUBTOTALES	24.341.839.327
8	SALDO FINAL DE CAJA	8.779.809.778
GASTOS TOTALES		33.121.649.105

4. Varios

La Consejera Carla Basualto señala que no se ha logrado solucionar los problemas presentes en la gestión de los proyectos. Señala que ella pensaba que la nueva Oficina de Proyectos ayudaría a la gestión, pero no se notado cambio. El Administrador Provisional señala que se busca una nueva forma de gestionar los proyectos, y eso efectivamente ha costado implementar.

La Consejera María Soledad Gómez consulta por la posibilidad de adelantar la fecha de pago de remuneraciones en algunos meses, por ejemplo Fiestas Patrias o Navidad. Señala que de todas maneras la AFUA seguramente lo planteará.

El Consejero José Mansilla señala que fue invitado a la presentación de un libro por parte de la ex Rectora María Teresa Marshall, la invitación era en carácter de comentador del libro, pero no aceptará la invitación ni concurrirá a dicha presentación, ya que no es una invitación personal sino que como Consejero Superior.

La Consejera María Soledad Gómez señala que también fue invitada a la presentación.

Administrador Provisional señala que la próxima sesión del Consejo superior será en el mes de enero 2025.

Siendo las 19:34 horas, se dio por concluida la sesión.